

por el periodo prorrogado, en la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12,395.04)**, IVA INCLUIDO, manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prórroga.

- II. Que en nota de fecha 02 de octubre de 2020, la contratista **MULTISERVICIOS DE GESTION, S.A. DE C.V.**, le comunica a la Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, Administradora de la **ORDEN DE COMPRA No. 6/2020 - G**, referente al **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT, AÑO 2020"**, que está de acuerdo en modificar la Orden de Compra en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo de la misma, para un periodo de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS**, contados a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas de 2021; **incrementando** el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12,395.04)**, IVA INCLUIDO; no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento de la misma.

- III. Que en nota de fecha 09 de octubre de 2020, la Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, Administradora de la **ORDEN DE COMPRA No. 6/2020 - G**, referente al **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT, AÑO 2020"**, solicita al Director de Contrataciones Institucionales, modificar la referida Orden de Compra, en el sentido de prorrogar el plazo de la misma, para un periodo de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS**, contados a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas de 2021; **incrementando** el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$12,395.04)**, IVA INCLUIDO; debido a que esta próximo el vencimiento del plazo contractual, considerando además, que el CONACYT, como unidad desconcentrada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no puede quedarse sin cobertura del servicio contratado, dada la importancia que éste representa en el trabajo diario de la Institución, y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que solicita la legalización de la prórroga en referencia; no omitiendo manifestar, que la contratista **MULTISERVICIOS DE GESTION, S.A. DE C.V.**, expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los

precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en el Contrato original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Orden de Compra.

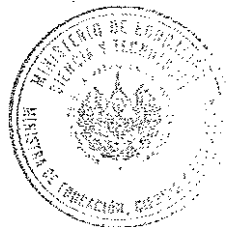
- IV. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula **XI. MODIFICACION**, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra; procede la modificación antes indicada.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad a los Artículos 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a la cláusula **XI. MODIFICACION**, de la Orden de Compra en referencia; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. **PRORROGAR**, el plazo de la **ORDEN DE COMPRA No. 6/2020 - G**, referente al **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT, AÑO 2020"**, para un período de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS**, contados a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas de 2021; para tal efecto, se modifica la cláusula **IV. PLAZO** de la referida Orden de Compra, únicamente en el sentido antes expresado.
2. **Modificar** la cláusula **III. FORMA DE PAGO** de la **ORDEN DE COMPRA No. 6/2020 - G**, referente al **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT, AÑO 2020"**, en el sentido de **incrementar** el monto de la Orden de Compra por el período prorrogado, en la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12,395.04)**, IVA INCLUIDO. Haciendo un monto total contractual de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 24,790.08)**, IVA INCLUIDO. Manteniendo los precios unitarios y condiciones originalmente pactadas.
3. **Modificar** la cláusula **VII. GARANTIA** de la **ORDEN DE COMPRA No. 6/2020 - G**, referente al **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT, AÑO 2020"**, en el sentido de **Incrementar** el monto de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**, originalmente presentada a favor de este




Ministerio, en la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,487.40)**; El plazo de vigencia de esta garantía, será por un período de **TRECE (13) MESES**, contados a partir del del día **01 de enero de 2021 al día 01 de febrero de 2022**. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.

4. Mantener las demás cláusulas del referido Contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

NOTIFÍQUESE.




CARLA EVELYN CHANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

JR/R